

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE
COMPAÑIAS

EXTRACTO
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA "COMPAÑIA
ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A."

1.- CELEBRACION APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública referida, se otorgó el 18 de Mayo de 1994 ante el señor Notario Público Segundo del cantón Cuenca Doctor Rubén Vintimilla Bravo; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Cuenca, doctor César Toral Vázquez, mediante Resolución N° 94-3-1-1-137 de 7 de junio de 1994; y se ha inscrito en el Registro Mercantil, bajo el N° 152 de 13 de Junio de 1994.

2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública referida, los señores Dr. Francisco Rosales Ramos Presidente del Directorio y el señor Alberto Farias de León Presidente Ejecutivo y como tal representante legal de la compañía. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el primero y mejicano el segundo, casados y domiciliados en Quito el primero y en Cuenca el segundo.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital en la suma de NUEVE MIL SETECIENTOS DOS MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL SUCRES, con lo cual el capital suscrito asciende a TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y CINCO MILLONES CUATRO MIL SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.- El capital materia del aumento se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente forma: \$/ 478'479.000,00, mediante Reserva legal; \$/ 2.138'087.000,00, mediante Reserva Facultativa; \$/ 7.087'984.000,00, mediante Reserva por Revalorización de Patrimonio.

5.- Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Cuarto del estatuto social, el que en el futuro sustituirá las expresiones "veinte y siete mil trescientos ochenta y dos millones cuatrocientos noventa y cuatro mil sucres" por la de "treinta y siete mil ochenta y cinco millones cuatro mil sucres"; y, veinte y siete millones trescientos ochenta y dos mil cuatrocientos noventa y cuatro acciones" por la de "treinta y siete millones ochenta y cinco mil cuatro acciones".

Cuenca, a 15 de Junio de 1994

Dr. Juan Andrade Corral
SECRETARIO ABOGADO